Romero (705). Extensión: 1 hectárea 13 áreas 65 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 372, libro 100, folio 1, finca 9.557.

Tipo de la segunda subasta: 17.102.250 pesetas.

Santiago, 14 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—34.300.

SEVILLA

Edicto

Don Manuel Julio Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/1994, se tramita procedimiento de ejecutivos 253/1994, a instancia de FCE Bank PLC, sucursal en España, contra doña Gertrudis Claros Pérez, don Antonio Manuel Ramírez Claros y herencia yacente y herederos descendientes de don Antonio Ramírez D., en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de julio de 2001 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4053000017025394, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 2001 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso 4.º, derecha, en planta cuarta de la casa número 5 de la calle José María Martínez Sánchez Arjona, núcleo residencial «San Jacinto» de Sevilla. Tiene una antigüedad aproximada de treinta años. Está distribuido en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, terraza y baño, y con una superficie construida de 83 metros cuadrados, y útil de 65,7 metros cuadrados. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al libro 224, folio 158, finca número 8.684, inscripción tercera.

Tasado en 12.450.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez, Manuel Julio Hermosilla Sierra.—El/la Secretario/a.—33.309.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Ángeles Velázquez Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, contra don José Eduardo Molano Osuna, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de julio de 2001 a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2343.0000.306.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 2001 a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 2001 a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 5. Piso o vivienda tipo A, situado en la planta segunda y a la mano izquierda de la caja de escalera, del edificio en Torrejón de Ardoz, calle Ronda Saliente, 5; ocupa una superficie aproximada de 48 metros cuadrados. Consta de cocina, comedor-estar, dos dormitorios, servicio y una terraza cubierta. Son sus linderos: Al frente, entrando, en dos líneas rectas de 1 metro y 4 metros 50 centímetros cada una de ellas, con descansillo de escalera y con vuelos de la calle de su situación; por la derecha, en dos líneas rectas de 4 metros 20 centímetros, con la finca número 3 de su misma calle, y al fondo, en línea recta de 5 metros 50 centímetros, con vuelos de terrenos destinados a zonas verdes al que se abren dos huecos. Inscripción: Libro 462, tomo 3.063, folio 145, finca 34.524-N.

Tipo de subasta: 8.465.000 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz, 28 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Velázquez Martín.—El/la Secretario/a.—33.297.

TORRENTE

Edicto

Doña Elena Lacalle Serer, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Torrente,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 15-00 instado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de «Enaco, Sociedad Anónima», contra don Antonio, don Pedro, doña Dolores Gallego García y «Mercadaya, Sociedad Limitada», vecinos de Aldaya, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 2 de octubre de 2001, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera subasta en su caso para los días 31 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» sucursal de Torrent, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del

Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Local comercial en planta baja, con acceso por la calle San Juan de Ribera, 29 y calle Miguel Hernández, sin distribución interior y con servicios de agua, luz y saneamiento. Superficie construida de 520,98 metros cuadrados. Cuota 8,20 por 100. Inscripción: Tomo 2439, libro 289 de Aldaya, folio 223, finca número 19.159, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de trece millones ochocientas cuarenta mil ciento doce pesetas.

Dado en Torrente a 31 de mayo de 2001.—El Secretario.—34.340.

VERÍN

Edicto

Don Fernando Becares Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Verín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 25/2000 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Rural de Zamora, Cooperativa de Crédito», contra don Fidel González Requejo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Verín, el día 31 de julio de 2001 primera subasta, a las doce horas.

Anúnciese el acto público por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» expresando en ellos el justiprecio y el lugar, día y hora del remate, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3246, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. La misma consignación deberán realizar en la cuenta que corresponda de dicha entidad bancaria en Juzgado de Primera Instancia número 2 de Verín.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de septiembre de 2001 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Terreno. Sito en Verín (Ourense) en la carretera de Laza, con una superficie de 2.871 metros cuadrados, linda: Norte, Lázaro Guerra y Félix Fernández; sur, Juan López Lamas; este, Juan López Lamas, y oeste, carretera de Verín a Laza. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Verín tomo 720, libro 159 de Verín, folio 85, finca 16.338. Sobre el citado terreno se encuentra una edificación compuesta de dos bloques: El primero, próximo a la carretera formado de planta baja destinado a comercial y planta 1 vivienda. El segundo ubicado en la fachada posterior del primero se compone de planta baja, planta primera y planta bajo cubierta. No consta escritura de obra nueva y división horizontal.

Tasado el conjunto a efectos de subasta en la cantidad de 34.590.000 (treinta y cuatro millones quinientas noventa mil) pesetas.

Verín, 28 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—34.338.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia 4 Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 116/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Miguel Tejero la Rosa y doña María Fe López Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 05320000-18-0116-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Departamento número dos. Vivienda sita en la primera planta alta, de la casa señalada con el número 20, en la calle Manuel Carrasco Formiguera, de esta ciudad de Vic. Tiene una superficie útil de 73 metros 57 decímetros cuadrados, y el uso privativo de una terraza que rodea por la derecha y por el fondo, de 51 metros 6 decímetros cuadrados. Linda mirando desde la calle de situación: Al frente, con el vuelo de la calle Manuel Carrasco i Formiguera, y con la caja de la escalera; a la izquierda, con la parcela número 33 del polígono, con la caja del ascensor y de la escalera; a la derecha, con el vuelo de la calle de la Font de Sant Pere, y al fondo, con la parcela número 12 del polígono, y con las expresadas cajas del ascensor y de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 2.040, libro 520 de Vic, folio 4, finca 21.070.

Tipo de subasta: 21.000.650 pesetas.

En Vic, 5 de Junio de 2001.—La Secretaria judicial.—34.304.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia 4 Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 319/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Carmen Corderroura Coma y don José Saus Gerona, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 05320000-18-0319-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-